

EL CORREO.

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO

NUMERO 34 MONTEVIDEO SABADO MARZO 20 DE 1830. Precio 4 vintenes

Este periódico se publica diariamente por en la IMPRENTA REPUBLICANA: en ella, y en la librería de la señora de Yañez, se halla en venta. Se admiten suscripciones, a dos pesos mensuales, y todo género de avisos a precios equitativos, debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del día anterior a su publicación; y los remitidos de interés público gratis.

ALMANAQUE.

Sábado 20 Sta. Eufemia y S. Braulio.

Sol sale a las 6 h
se pone a las 6 h

CORREOS.

Días en que salen de esta capital
Para los pueblos del interior.
9, 16, 23, 30, de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—Día 16.

	Hs.	Ms.
El día anterior	86	18
Entraron	2	1
Salieron		
Murieron		
Existen	82	19

ESPOSITOS.

	Hs.	Ms.
Entraron desde su fundacion	219	202
Murieron	122	117
Fueron estraidos	20	11
Existen	77	74

CARCEL PUBLICA

Día 28.

	Hs.	Ms.
El día anterior	79	3
Entraron		
Salieron		
Existen	82	

PLAZA.

Especies metalicas,

Onzas españolas	21 á 21 ps.	4 rs.
Id americanas	20 á 21 ps.	
Patacones	1050	1060 rs.
Barricas de harina.	á 12 pesos.	

En Buenos Aires

Onzas de oro selladas	128 a 130	ps.
Pesos fuertes de rostro.	8	ps.
Id. patrios	7 6	id.

EXTERIOR AMERICA.

REPUBLICA ARGENTINA.

Por la *Águila Primera*, hemos recibido impresos que alcanzan hasta el 16 del presente. Estractamos de ellos los que nos parecen dignos de consideracion.

En la gaceta del 15 refiriendo á los excesos perpetrados en la noche del 11 del corriente despues de una breve introduccion dice lo siguiente.

No hablamos de un suceso que tenga algo de comun con aquella licencias que desgraciadamente hemos visto dispensar alguna vez, para crear, para fomentar tambien el entusiasmo de la muchedumbre, con el objeto indiscreto de hacerla servir á las opiniones de un partido. Es bien distinto el caso á que nos referimos, y nadie que haya observado con mediana detencion, podrá dejar de advertir una notable diferencia. Aquí no ha habido partidos, no ha habido opiniones, no ha habido objeto, sino lo es el desenfreno de las pasiones, el ultrage y la violacion de todos los respetos sin distincion ni reserva. Una multitud licenciosa burlando la vigilancia, la confianza tambien de las autoridades, ha corrido las calles, ha insultado las casas y las personas que ha querido, y ha dejado por todas partes marcados sus excesos. Ciudadanos y extranjeros, *federales y unitarios*, todos tienen igualmente de que quejarse, por que todos han sido igualmente ultragados. Se ha insultado del mismo modo la casa de uno de los se-

res comisionados del Gobierno de Cordoba, que la de otro de los miembros de la comision mediadora, enviada por el Gobierno de Buenos Aires. Se han quebrado igualmente los cristales del edificio en que habita la familia del Sr. brigadier Soler, que los de igual edificio del Sr. coronel Rosas (D. Prudencio) En una palabra, el desorden ni ha tenido medida, ni determinado objeto, ha sido un desorden verdadero. Escusado es recordar las causas el origen de semejantes excesos. No olvida facilmente la multitud los ejemplos que recibe, de quienes solo deberian presentarle modelos de respetos y deferencia á las leyes á las autoridades, á los mismos individuos sin distincion.

Buenos Ayres Marzo 13 de 1830.

Habiendo llegado á noticia del gobierno los desordenes cometidos en en este pueblo la noche del 11 del corriente por una multitud de gente tumultuada, que corriendo con música las calles de esta ciudad, bajo el pretexto de celebrar la entrada del Sr. general D. Facundo Quiroga, ha insultado las casas de varios vecinos, y á muchos particulares en sus personas, dando ademas gritos descompasados y tumultuosos de *muera* contra varios individuos á quienes designaban por sus nombres, empleos y apellidos. Bien persuadido el gobierno de que los fautores y complices de tales atentados no pueden ser los secuases de la causa del orden y de la justicia, los verdaderos Federales, sino los enemigos ocultos de la Republica, que invocan el santo nombre de Federacion, para hacerla odiosa y

abominable, y deseando poner el mas pronto y eficaz remedio à unos males que bajo cualquiera sistema de gobierno y en cualquiera situacion, no pueden menos que deshonrar al pais, ha acordado y decreta lo siguiente.

Art. 1. Todo el que saliere con musica por las calles de esta ciudad sin licencia por escrito del gefe de policia; el que à pretexto de cualquier celebridad pública insultase la casa de algun vecino ó habitante de este pueblo; el que diese la voz de *muera* contra algun particular, ó contra algun pueblo ó persona que lo presda, no estando en guerra abierta ó declarada con esta provincia, será condenado à dos años de presidio, sin perjuicio de cualquiera otra pena mayor que pueda merecer, segun la gravedad y circunstancias del delito.

2. El gefe de Policia no permitirá que salga música alguna por las calles de la ciudad por vía de una celebridad ó diversion, sin que vaya dirigida por un comisario de Policia acompañado de un número suficiente de celadores, para prevenir y contener cualquier desórden.

3. En caso que se intentase contravenir à lo dispuesto en los dos artículos anteriores, el Gefe de Policia tomará todas las medidas necesarias para contener à los contraventores, pidiendo si fuere preciso auxilio à cualquier cuerpo de guardia.

4. Comuníquese y publíquese.

ROSAS.

Tomas Manuel de Anchorena.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1830.

Desde que la H. S. de RR. en su decreto de 25 de Enero del presente año, se pronunció sobre el suseso del día 1.º de Diciembre del año de 1828, calificandolo de un escandaloso motin militar que despojó violentamente à esta provincia de sus leyes é instituciones, reputacion y honor, no és dado à ningun habitante de ella desconocer que los autores y complices de tal atentado fueron unos rebeldes

contra las leyes y autoridades legitimamente constituidas, y que participan de igual nota los que se manifestaron entonces ó despues secuaces y adictos a un procedimiento tan execrable. Mas observandose à cada momento que ni la moderacion del pueblo tan altamente ofendido en lo mas delicado de sus derechos y honor, ni la indulgencia que ha usado el gobierno con esos atentadores y sus secuaces han sido medios suficientes para reprimir su criminal altanería; y siendo ya tan insoportable como absolutamente incompatible con el órden y tranquilidad pública; la impudencia con que no solo hacen alarde de su criminalidad sino que al paso que se manifiestan pesarosos de no haber hecho mayores males al pais, desplegan el mas insultante gozo y contento por los que aun està sintiendo de resultas de aquel escandaloso motin, el gobierno ha acordado y decreta lo siguiente.

Art. 1. Todo el que sea considerado públicamente como autor, fautor ó complice del suseso del día primero de Diciembre ó de alguno de los grandes atentados cometidos contra las leyes por el gobierno intruso que se erigió en esta ciudad en aquel mismo día, y que no hubiese dado, ni diese de hoy en adelante pruebas positivas é inequívocas de que mira con abominacion tales atentados, será castigado como reo de rebelion.

2. Será castigado del mismo modo todo el que de palabra, por escrito, ó de cualquiera otra manera se manifieste adicto al expresado motin de primero de Diciembre, ó à cualquiera de los grandes atentados de que habla el artículo anterior.

3. Comuníquese y publíquese.

ROSAS.

Tomas Manuel de Anchorena.

Buenos Ayres Marzo 12 de 1830.

A S. E. el ministro de relaciones exteriores.

Las amenazas, las violencias à que

se ha abandonado ayer un popalacho exaltado, contra los franceses establecidos en Buenos-Ayres, han sido demasiado públicas, para que no haya llegado al conocimiento del gobierno, y han tenido un carácter, demasiado grave para no imponer al infrascripto la obligacion de llamar sobre ellas, toda la atencion del Gobierno.

Hacia ya algunos dias que se oian en las calles conceptos injuriosos y amenazantes contra los extranjeros en general y particularmente contra los franceses. Como esto se redujese à algunos gritos aislados, el infrascripto no los considerò bastantes serios para ocupar de ellos al gobierno, se limitó à comunicarlo al gefe de policia, quien en esta ocasion, como en otras que han ocurrido amañifestado el mas laudable empeño de hacer todo lo que estubiese en su poder para prevenir ó reprimir desordenes de esta naturaleza.

Pero en la noche de ayer las cosas han llegado à tal punto que no permiten al infrascripto demorarse mas en suplicar al gobierno tome inmediatamente medidas vigorosas para prevenir semejantes exesos, que si se renovasen, podrian tener consecuencias terribles.

La cantidad y la gravedad de las quejas que vienen de todas partes al infrascripto, exigirian detalles demasiado largos para que puedan ser presentados à S. E. pero le bastará saber que extranjeros pacíficos, artesanos virtuosos negociantes respetables, han sido amenazados, insultados, golpeados violentamente y hasta heridos; que se han atacado las propiedades de muchos que se les gritaba *mueran los franceses*; que se les ha forzado con las armas alzadas à decir, viva este, muera aquel.

S. E. no puede ignorar los esfuerzos que ha hecho el infrascripto por alejar à sus compatriotas de toda participacion en los negocios políticos de este pais; sabe que los franceses que han tomado parte en la última lucha, han sido arrastrados a ella en fuerza de las circunstancias. Sabe igualmente que despues del restablecimiento del orden nadie se ha mostrado mas pacifico, más sumiso à las leyes y al gobierno que los franceses.

El arribo reciente de un almirante ha sido la ocasion de estrechar más los vinculos de amistad, restablecidos felizmente entre la Francia y la Republica, y de obtener nuevas garantías de la conducta futura de los franceses. Y es en semejantes circuns-

tancias que se profieren gritos de muerte contra ellos de un extremo al otro de Buenos Ayres, que son amenazados en sus propiedades y existencia . . . !

El infrascripto tiene sobrada confianza en la justicia del Gobierno actual de la Provincia de Buenos Ayres para dudar un momento que no sea profundamente afligido con exesos tan deplorables, y es con el mismo sentimiento que espera de su sabiduría, medidas prontas, enérgicas y eficaces para impedir que se renueven.

El mismo aprovecha esta ocasión para renovar á S. E. la seguridad de su elevada consideración.

W. de Mendeville.

Continuará.

EL CORREO.

Un error cometido al empañar el diario de ayer nos pone en la necesidad de repetir su publicación para salvarlo.

Continúa el artículo pendiente.

El que oiga repetir a esos declaradores de que abunda el país que no hay recursos, que las rentas son menores que los desembolsos infinitamente; creera sin duda que ya se han tocado todos los resortes que habren los canales productivos de los gobiernos; ó que en el Estado Oriental todos los principios y teorías económicas fallan, porque no es posible reducirlas á la práctica. Mas si se empieza á observar el sistema de rentas, y las únicas fuentes á que se ha recurrido, es imposible que deje de estar conforme con nosotros en confesar que todo se ha equivocado, ó que absolutamente nada de lo más útil se ha elegido. Despues que por la práctica se han conocido los vicios del sistema que nuestros padres nos dejaron por herencia y los únicos efectos que produce, no parecia ni aun concebible la adopción del plan que hoy se sigue, y esta es precisamente la razón que tubimos para decir en nuestro número anterior, que era preciso destruir sus bases para darles mayor consistencia.

Se ha recurrido á solo los derechos de aduana que ya en otra ocasión impugnamos, porque tienen mas de perjudiciales que utiles, cuando se hallan regulados en la forma que hoy rige sin acordarse presisamente, que ningunos impuestos debian haber sido considerados con tanta preferencia como los directos; por que recayendo sobre los capitales productores, en proporción á los productos presumibles, la mayor ó menor actividad del giro é industria á que se le haya destinado, si eran mas soportables, también tienen la calidad de mas legítimos y legales. Cuando nosotros nos declaramos proscritos de toda contribución que recaer sobre un capital productor, de un modo directo; es por que no hallamos los mismos inconvenientes con que á cada momento se tocan cuando solo se recurre al medio indirecto de hacer pagar á todos, lo que en muchos casos no persive el tesoro general. Escusamos de enumerar el como puede suceder que todo impuesto que solo lo percibe uno ó mas individuos, haga la ruina del país, porque no es ya tan limitado el número de los que conocen los efectos, que producen las aduanas y el sistema de rentas que no conoce otro canal mas que este.

Continuará.

Se nos ha atribuido en un diario de esta capital lo que ni remotamente hemos pretendido sostener. Nosotros al hablar de la policía, al hechar menos su organización, hemos advertido los errores del reglamento que ha de regir desde que se efectue su organización legal; también hemos pedido (si may no recordamos) el cotejo del presitado reglamento con otro que se habia redactado, ó en su defecto con el de Buenos Ayres. Hacemos esta recopilación de ideas, para que no se crea que se nos ha enmendado la planilla, ó para que se advierta que no se ha hecho mas que repetir un pensamiento nuestro, pretendiendonos impugnar.



MARITIMA.



ENTRADA.

Dia 18.

Goleta paquete Nacional *Aguila Primera*, de Buenos Ayres salió el 16 del corriente con géneros extranjeros, zuelas, y herramientas consignada á D. José Maria Platero.

Zumaca Nacional *Fidelidad* su patron Antonio de Sousa Paiba salió del Salto el 26 del pasado con cueros vacunos, y de caballo consignada, á D. Antonio Olivera Carcabelos.

AVISOS NUEVOS.

AL PUBLICO.

Instruccion.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA especial de comercio del Consulado de esta capital, pudiendo sustraer á sus tareas diarias, una hora para dedicarla á la instruccion privada, ha resuelto dar por la noche un curso completo de *Francs* que abrirá el 1.º del proximo Abril.

Los SS que gusten contraerse á aprender un idioma tan universal hoy en dia, y que constituye parte de la buena educacion podrán acercarse al local de dicho establecimiento, de las 8 á las 11 de la mañana, donde se les informará de la hora y estipendio que será muy equitativo y en proporción al número de concurrentes.

M. 20 8p.

Para el Rio Janeyro.



Saldrá dentro de tres ó cuatro dias la fragata americana *Nie*, admite carga y pasajeros, ocurrase á Diego Noble su consignatario.

Se ha huido un muchacho de 14 á 15 años americano del Norte llamado Roberto Rillincin bajo de estatura, algo regordete, un poco moreno, con pantalones azules y una chaqueta listada el que lo entregue en casa de Diego Noble será bien gratificado.

El Bergantin americano *Jane*, se fleta y admite pasajeros para Rio Janeiro, ocurrase á Diego Noble.

Para Paisandú y el Arroyo de la China.



Resibe carga la goleta nacional *Maria*, y saldrá el 26 del presente á despa-cha Gonzalo Rodriguez de Britos.

Aviso de la policia

COMO es llegado el caso de establecer la policia de este estado de conformidad con la Ley de 18 de Diciembre de 1829, el Superior Gobierno ha dispuesto que por el que firma, se llamen las solicitudes de los que deban optar á las plazas de 30 cabos celadores, con 20 pesos de sueldo mensual cada uno, y 160 celadores con el de 15 pesos cada mes, para distribuirse en todos los departamentos del territorio del Estado, segun lo dispuesto por el artículo 10 de la misma Ley; en la inteligencia que conforme al artículo 11 deben unos y otros hacer el servicio en caballos propios, y en la de que como lo dispone el artículo 17 de la prenotada sancion serán preferidos para ocupar dichos destinos aquellos individuos del Ejecutivo que quedan sobrantes, y reunan las mejores aptitudes. Los que se hallen en este caso pueden ocurrir con sus representaciones á la oficina de departamento hasta el día 13 del mes de la fecha para elevarlas á la aprobacion del Gobierno.

Montevideo Marzo 18 de 1829.

Muñoz.

AVISO.

DE un pardo fugado llamado Manuel tiene dos cicatrizes en la cara es cojo de la pierna izquierda grueso y bajito como de edad de 40 años, el que lo encuentre puede ocurrir á la casa de D. Nicolas Visval, en el muelle d'orde será gratificado.

AVISO.

UN joven recién llegado á esta capital desea colocarse, bien sea para casa de negocio, ó para mayordomo de estancia advirtiendo que á mas de tener las aptitudes suficientes para lo que propone, tiene personas de respeto que informen de su buena conducta.

En esta imprenta se dara razon de sus aptitudes y quien es. M 12 6p.

AVISO.

DON Francisco Juanicó recibe pagares de la tesoreria á pagar en moneda de cobre sin descuento.

Marzo 12 3p.

Premio de 80 pesos.

CUALQUIER individuo, que halle entre los paquetes que se hacen de monedas de diez reis; uno que equivocadamente le ha entregado en pago el sabado 6 del corriente que contiene 13 onzas en monedas de 4 pesos de oro; y las quiera entregar á su dueño en la calle de san Pedro número 59 frente á la zapateria del Sr Sartori sera gratificado con 4 onzas en oro de las espreaadas. M. 11 8p.

Huida,

El dia 4 del corriente se ha fugado una negra de nacion Banguela; su traje llevaba un vestido colorado un pañuelo de rebozo con unas flores grandes. La persona que tenga noticia de dicha criada puede avisar en esta imprenta donde se dará razon de su ama quien dará una buena firatificacion.

Se vende.

UN sofa en uso, propio para cualesquiera sala, la persona que se interese en su compra, ocurra á la oficina de esta imprenta, donde darán razon. M. 4 3p.

Venta.

DE una casa esquina, con frente de dose y media varas á la calle de San Carlos, y veinte y seis de fondo á la de San Francisco, que linda por un costado con la casa de D. Miguel Bonilla y por el otro con la del consul Frances, D. Andres Cavaillon. Los que quieran comprarla pueden verse con D. Ramon de Lista en su casa de D. Jaime Ylla, ó con D. Javier Garcia de Zuñiga.

Mzo. 18 3p.

AVISO.

SE vende una chacra en las inmediaciones del Arroyo Seco, conocida por del finado D. Felix Saenz de la Maza, tiene una casa de azotea con aposentos, sala, dispensa, un cuarto mas y cocina, cochera y gallinero. Pozo de valde, y algun monte con accion, á quince cuadras de terreno; el que guste comprarla, véase con la viuda que vive en la calle de San Gabriel número 117. M. 18 3p.

HA FUGADO.

UN negro de nacion Revolo de estatura regular nariz grande y chata con una cicatriz en la frente, se llama Juan; el que lo entregue ó de noticia de él en la Aguada, cuatro puertas antes de llegar á la fonda, ó en esta imprenta será gratificado.

Mzo 18 3p.

Aviso.

LA FONDA de los cuatro Suisos la ha tomado á su cargo un hijo de este pais en compañía de un excelente cocinero. En ella se ofrece al público dar de comer a precios muy comodios obligandose ha llevarla ha las casas de los interesados.

M. 18 4p.

Se vende.

UN esclavo pardo, natural de Montevideo de edad poco mas ó menos de diez y ocho años, con principios de Sastre, la persona que lo necesite veace con su amo en la calle de San Gabriel casa número 68 enfrente á la esquina del reloj.

M. 17 3p.

Se vende ó alquila.

UNA casa cita en la calle de San Francisco número 167 y á la vuelta para E. 68, con sala, aposento, comedor, cosina, un altillo patio y un corral con bastante estencion, al precio comodo de 20 pesos por mes. El que gustase verla ocurrira á la misma casa ya citada.

Mzo. 17 8 p.

Venta varata.

DE una casa en la calle de San Sebastian señalada con el no. 56. El que guste comprarla ocurra á la calle de Sn. Ramon número 88 enfrente á la bateria de San Rafael.

M 11 3p.

Perdida.

DE unos documentos ó papeles los cuales contenian los servicios del Sr. Dr. D. Juan Cristoval Moreno en la carrera Literaria quien los haya encontrado ocurrirá á esta imprenta donde sera gratificado.

Mzo. 12 3 p.

Se necesita

TOMAR dinero arrenditos de 500 á 600 pesos pagando el rédito al corriente. En esta imprenta daran razon.

M. 16 3p.

Para la Colonia ó Salto.

LA muy velera balandra nacional *San Francisco de Paula*, saldrá el sábado sin falta alguna, el que guste cargar ó ir de pasage, puede verse con su dueño en la casilla del muelle, casa de D. Juan Medina. M. 11 3p.

Se necesita.

UNA CRIADA ó aconchavada para servicio en la calle de S. Pedro Núm. 173 daran razon y trataran de su conchavo.

se vende.

UNA esclava parda natural de Buenos Aires de edad de 19 años sabe cocinar, planchar liso coser, y demas servicio interior de casa; de salud robusta, el que se interese en ella puede verse con su dueño en la imprenta Republicana.

Desea acomodarse.

UN joven recién llegado á esta, en cualquier almacén ó pulperia, por encontrarse acto para el desempeño de estas funciones, tambien se ofrece para salir a cualquier paraje de la campaña, la persona que necesite de sus servicios, ocurra a esta imprenta, dara tambien personas que afianzen su buena conducta.

Se vende.

Una coleccion del Universal desde el número 1 hasta el número 200 incluye en esta imprenta daran razon.

M. 10